

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD




Ministerio de Salud
Personas que atendemos personas

RESOLUCION DIRECTORAL

N°00140 - 2023-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 20 de marzo del 2023.

VISTO:

El Memorando N°00239-2023/GOB.REG.TUMBES-GRDS-DIRESA-DR, de fecha 02 de marzo del 2023, Nota de Coordinación N°042-2023-GOB. REG. TUMBES-GRDS-DIRESA-DR-DEMID de fecha 28 de febrero del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, La atención de salud en los diferentes niveles requiere, esencialmente, de la presencia de medicamentos e insumos en cantidad suficiente, calidad adecuada y oportuna, a fin de satisfacer las necesidades de demanda de los usuarios de los servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad y accesibilidad a medicamentos en los servicios de salud - que constituye un lineamiento de política del Sector Salud - genera el reconocimiento y la confianza de la población, así como el acceso a medicamentos de calidad y bajo costo, sobre todo por parte de los sectores de más escasos recursos económicos;

Que, lograr un estado aceptable de calidad de suministro de los medicamentos e insumos, es un reto tanto para los responsables del nivel central del Ministerio de Salud como para los niveles regionales y locales: operativos y prestadores de los servicios. Asimismo, es su misión la búsqueda de eficiencia, efectividad y sostenibilidad de servicios de salud, por lo que el aumento de la productividad con estas características, ha convertido el reto en una meta a alcanzar;

Que, la adecuada Selección de Medicamentos se considera la piedra angular en sistema eficiente de suministro de medicamentos e insumos. Los demás procesos del suministro - Estimación de Necesidades y Programación, Adquisición, Almacenamiento y Distribución - son etapas con un alto nivel técnico y administrativo, cuyas acciones giran alrededor del grupo de medicamentos ya seleccionados y comprendidos en una lista de medicamentos minado Petitorio Nacional de Medicamentos Esenciales. Una inadecuada gestión de Almacenamiento y Distribución puede llevar al fracaso de todo el ciclo previo de Selección - Estimación - Programación y Adquisición;

Que, mediante Nota de Coordinación N°042-2023-GOB. REG. TUMBES-GRDS-DIRESA-DR-DEMID de fecha 28 de febrero del 2023, la Directora Ejecutiva de medicamentos, Insumos y Drogas, solicita al Director Regional de Salud de Tumbes aprobar la conformación del "EQUIPO TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS (DEMID) DE LA DIRESA TUMBES", con acto resolutorio;

Que, estando a los párrafos precedentes el Director General de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, dispone mediante Memorando N°00239-2023/GOB.REG.TUMBES-GRDS-DIRESA-DR, de fecha 02 de marzo del 2023, se proyecte el acto resolutorio correspondiente;

Contando con la visación de la Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva de Administración;



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD



RESOLUCION DIRECTORAL

N° 00140 - 2023-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 20 de marzo del 2023.

En Uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000159-2023-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Resolución Ministerial N° 405-2005-MINSA y la Ordenanza Regional N° 008-2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR de fecha 20 de Agosto del 2014;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR, el "EQUIPO TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS (DEMID) DE LA DIRESA TUMBES", con el fin de dar atención a la gestión del SISMED, de la Dirección de Fiscalización, Control y Vigilancia Sanitaria de Uso Racional de Medicamentos y Farmacovigilancia y Tecnovigilancia, el cual estará conformado por el siguiente recurso humano:

1. Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas
2. Dirección de Acceso y Uso Racional de Medicamentos
3. Director de Fiscalización, Control y Vigilancia Sanitaria
4. Secretaria/Asistente Adm. de DEMID
5. Responsable de áreas de DFCVVS
6. Responsable Informático del SISMED
7. Responsable de la programación y elaboración de pedidos de compras de medicamentos
8. Responsable de la programación y elaboración de pedidos de compras de dispositivos médicos y productos sanitarios y pedidos de servicios
9. Responsable del FED, de la supervisión y monitoreo a las Farmacias de las IPRESS
10. Responsable de la disponibilidad de recursos estratégicos
11. Responsable del Almacén Especializado de Medicamentos
12. Responsable de la recepción y seguimiento de ingreso y egreso de productos al AEM
13. Responsable del Uso Racional de Medicamentos
14. Responsable de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFIQUESE copia de la presente resolución a la parte interesada y demás áreas competentes de la DIRESA Tumbes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

RRM/DG
FSCV/IDEA
JMMA/DEGyDRH
FBRB/OAJ
MYAM/Normas
Transcrita para los fines a:
DEMID
OCI
Archivo


Dr. Roberto Ramos Meneses
DIRECTOR REGIONAL
CMP. 019934
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES